



Valparaíso, 11 de abril de 2025

Oficio N° 862/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle tenga a bien disponer de una asesoría técnica para los vecinos del sector Merimenuco de la comuna de Lonquimay, región de la Araucanía, particularmente para la señora Juana Cheuquepil y los señores Alfredo Cañumil y José Luis Milla Cañumil, quienes perdieron sus viviendas a consecuencias de un incendio ocurrido en la zona hace más de dos años, a fin de contribuir al desarrollo de los procesos de autoconstrucción en sitio propio e informe a esta instancia las medidas adoptadas en pos de esta solicitud.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, SEÑOR JOSÉ LUIS SEPÚLVEDA SOZA.
c/c a la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, señora Gabriela Elgueta Poblete.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 11F84253A4B9D14D